

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible



**Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para
Prevenir la Violencia a nivel Comunitario**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Nirma Karina Guevara de Mata

Sololá, febrero 2020

**Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para
Prevenir la Violencia a nivel Comunitario**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Nirma Karina Guevara de Mata

Lcda. Isabel Cosiguá Saloj (asesora)

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz (revisor)

Sololá, febrero 2020

Autoridades Universidad Panamericana

Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA Adolfo Noguera Bosque

Autoridades Facultad de Humanidades

Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Sololá, diciembre del año 2019.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **“Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario”**. Presentado por la estudiante: **Nirma Karina Guevara de Mata**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Licda. Isabel Cosiguá Saloj

Asesora Licda. Isabel Cosiguá Saloj
Trabajadora Social
Colegiado No. 24,311

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala febrero 2020.

En virtud de que el informe final de Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: “Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a Nivel Comunitario”. Presentado por el (la) estudiante: Nirma Karina Guevara de Mata, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Lcda. Junny Elizabeth Mejía Valdéz
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, febrero 2020. -----

En virtud que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema **Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario,** presentado por el (la) estudiante **Nirma Karina Guevara de Mata,** reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, esta Decanatura extiende **Dictamen de Aprobación** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, **para que el (la) estudiante proceda a la entrega oficial en Facultad.**



M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decano
Facultad de Humanidades

Nota: *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	1
1.3 Ubicación de la organización	2
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	2
1.5 Organización	3
1.6 Visión	4
1.7 Misión	4
1.8 Programas establecidos	4
2. Marco Teórico	8
2.1 Derechos Humanos	8
2.1.1 Derechos Humanos de la Mujer	9
2.2 Violencia	9
2.2.1 Violencia Contra la Mujer	10
2.2.2 Definición de Violencia Contra la Mujer	11
2.2.3 Tipos y manifestaciones de violencia contra la mujer en diversos escenarios	12
2.2.4 Violencia y Educación	12
2.2.5 Violencia y Salud	13
2.2.6 Violencia Contra la Mujer en la Comunidad	14
2.2.7 Violencia contra la Mujer en la familia	16
2.3 El empoderamiento como una herramienta de apoyo en la defensa de los Derechos de las mujeres.	18

3. Diagnóstico Institucional	20
3.1. Justificación	20
3.2. Alcances	20
3.3. Metodología	21
3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención	22
3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	24
3.6. Análisis del problema priorizado	25
4. Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	28
4.1. Identificación de la propuesta o proyecto	28
4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto	28
4.1.2. Responsables de la ejecución	28
4.1.3. Ubicación geográfica	28
4.1.4. Duración estimada	28
4.1.5. Presupuesto estimado	29
4.2. Introducción de la propuesta o proyecto	29
4.3. Justificación de la propuesta o proyecto	30
4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto	32
4.4.1. Objetivo general	32
4.4.2. Objetivos específicos	32
4.5. Desarrollo de la propuesta	32
4.6. Descripción de la población beneficiaria	33
4.7. Descripción de las actividades a desarrollar	33
4.8. Riesgos y sostenibilidad	39
4.9. Presupuesto	40
Conclusiones	41
Recomendaciones	42
Referencias	43

Anexos	44
---------------	----

Lista de tablas

Tabla 1 Jerarquización de los problemas o necesidades	24
Tabla 2 Cronograma general de ejecución de actividades del proyecto	38
Tabla 3 Presupuesto detallado	40

Lista de figuras

Figura 1 Organigrama	3
Figura 2 Descripción del FODA	23
Figura 3 Árbol de problemas	26
Figura 4 Árbol de objetivos	27

Resumen

La sistematización contiene todo lo relacionado a la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo en la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) del municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, tomando en cuenta las siguientes fases: Plan de práctica: una guía para la ejecución del proceso de práctica, contiene: Justificación, objetivos, cronograma de actividades, metodología a utilizar, delimitación y responsable del cumplimiento del plan.

En la investigación interna de la asociación: se permitió obtener información para establecer el marco de referencia, se describieron: antecedentes, descripción de la asociación, ubicación, contexto en el que se desenvuelve, visión, misión, programas que se ejecutan, dicha actividad permitió el involucramiento y familiarización dentro de la asociación.

Diagnóstico institucional: involucrando a las personas encargadas de la asociación, aplicando las técnicas del FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), árbol de problemas, árbol de objetivos, para que posteriormente se pudiera identificar la jerarquización del problema siendo: Bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos.

Con base a la jerarquización de la problemática identificada, se formuló la propuesta de solución siendo el Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para prevenir la violencia a nivel Comunitario, mismo que pretende: promover el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos humanos, para la prevención de la violencia.

Finalmente, la Sistematización de Práctica: Se compone de todo el proceso que se llevó a cabo durante el periodo completo de la práctica supervisada, contiene conclusiones, recomendaciones, anexos y todos los requisitos establecidos previamente para el desarrollo de esta.

Introducción

La sistematización de la Práctica Profesional de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible II, se realizó en el Programa de Atención Integral de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), con sede en el municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

La intervención profesional fue de manera institucional, aplicando los métodos de observación, entrevista e investigación bibliográfica para la formulación del marco de referencia, el marco teórico en base a la problemática identificada en la asociación. El diagnóstico institucional, amplió la perspectiva interna de la misma, por ende; se trabajó la técnica del árbol de problemas para conocer las causas y efectos de la problemática, buscando la solución con base al árbol de objetivos.

La problemática encontrada fue: bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos, para ello se presenta una propuesta de proyecto, siendo la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario, con el objetivo de fortalecer a la población Chimalteca y a las usuarias de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), sobre sus derechos específicos como también la normativa que amparan los derechos de la mujer y con ello empoderarlas de forma individual como de manera colectiva.

La promoción de los derechos humanos de las mujeres para prevenir la violencia a nivel Comunitario permitirá que la mujer reconozca el papel fundamental que ocupa en la sociedad y que tanto los hombres como las mujeres tienen las mismas oportunidades para desarrollarse personal, laboral y académicamente y así vivir libres de violencia.

1. Marco de referencia

1.1. Antecedentes de la organización

En 2007, como respuesta al acoso y asalto sexual de una compañera en una ONG en la que laboraba, Dannesa Luna decide fundar una asociación para combatir la violencia contra las mujeres y ayudar al empoderamiento de las jóvenes en busca de espacios para el pleno goce de sus derechos y la aplicación de la ley para el acceso a la justicia pronta y cumplida. En 2008 un grupo de seis mujeres conforman una junta directiva, elaboran un plan estratégico e inician el Programa de Liderazgo de Mujeres Jóvenes, con el objetivo de educar a las jóvenes sobre sus derechos humanos y promover la formación y abogacía a favor de otras jóvenes. Un año después, Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) ofrece servicios psicológicos gratuitos a mujeres sobrevivientes de violencia física y sexual.

Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) es civil, con enfoque feminista y laico, conformada por un equipo de mujeres que trabajan para las mujeres. Inició sus acciones en el Departamento de Chimaltenango en 2009, atendiendo casos de violencia sexual en el marco de la Campaña Aún No Estoy Lista para prevenir el embarazo en adolescentes. Actualmente trabaja programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Lo que busca es promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres a través del cumplimiento de sus derechos humanos-incluidos sus derechos sexuales y reproductivos para lograr el desarrollo integral, la participación ciudadana y el liderazgo de las mujeres.

1.2. Descripción de la organización

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) trabajan programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Lo que busca es promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres a través del cumplimiento de sus derechos humanos incluidos sus

derechos sexuales y reproductivos para lograr el desarrollo integral, la participación ciudadana y el liderazgo de las mujeres.

Los principios y valores están basados en crear entre las asociadas un ambiente de: ética, confianza, convivencia, solidaridad, sororidad, igualdad, equidad, inclusión, participación, representatividad, educación ambiental.

1.3. Ubicación de la organización

La Asociación Generando, se encuentra ubicada en la 3ra. Calle 2-34 zona 4 del municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango. La Asociación Generando tiene como cobertura el departamento de Chimaltenango, algunos casos del Municipio de Nahualá en Sololá, y del Quiché dando atención a mujeres, niñas, niños víctimas de violencia. En el caso del departamento de Escuintla, se está dando la atención de becas de estudio a niños damnificados por la erupción del volcán de fuego hecho ocurrido el 3 de junio del año 2018.

1.4. Contexto en el que está ubicada la organización

La intervención de la asociación se enfoca hacia las niñas, niños, las adolescentes y mujeres, tanto indígenas y mestizas del área urbana y rural, que han sufrido actos de violencia en todas sus manifestaciones (física, económica, psicológica, sexual). Teniendo presente que esta problemática social puede ser afectada en cualquier contexto (población maya, mestiza, ricos, pobres, área rural, área urbana etc.) y que estas vulnerabilidades limitan alcanzar el desarrollo social.

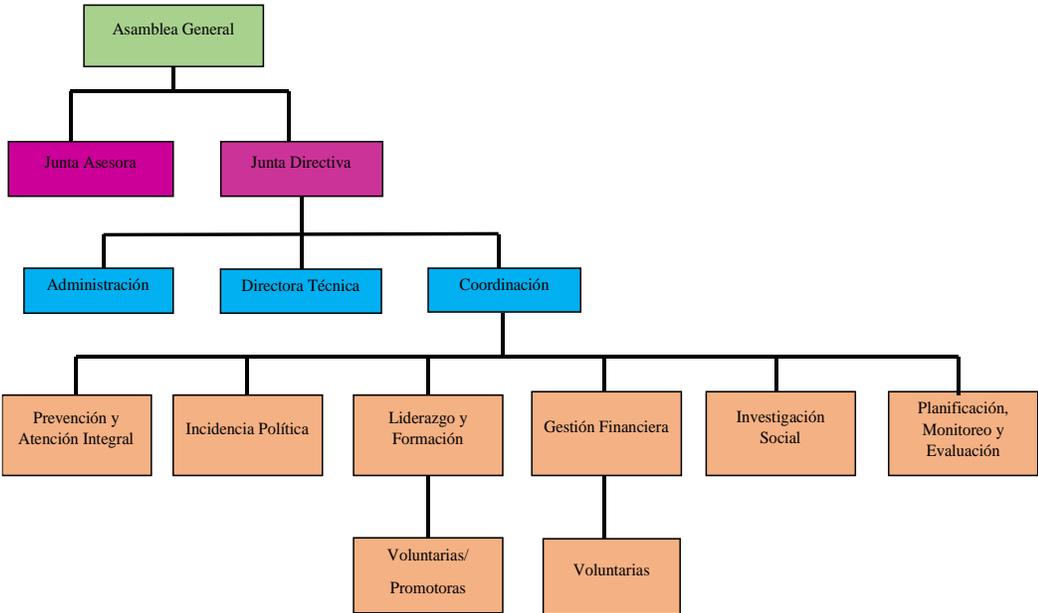
Los diferentes tipos de violencia contra la mujer es un problema histórico, producto del machismo, celos, patriarcado, exclusión, desigualdades sociales, baja autoestima, pobreza, pobreza extrema, falta de conocimiento de la legislación y de los derechos humanos, entre otros. Según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) del año 2018, se reportaron en promedio dos crímenes a diario en contra la mujer. 628 necropsias de cadáveres de mujeres cuya muerte se asocia

a hechos criminales. 45 por ciento de los decesos de mujeres por razones de violencia involucraron a personas de edades entre 18 a 34 años.

La Asociación Generando cumple una función importante en el departamento de Chimaltenango, y sus 16 municipios, atendiendo casos de violencia sexual, agresión sexual, violencia contra la mujer, violencia psicológica, violencia económica, femicidio, trata de personas, exhibicionismo sexual, violencia a la intimidad sexual, niñez y adolescencia amenazada y violada en sus derechos, asesorías y víctimas colaterales. Según datos de la Asociación Generando del 26 de septiembre del año 2019, existe un total de 2,326 casos durante el año 2011 al año 2019, relacionados a los diferentes tipos de violencia anteriormente mencionados.

1.5. Organización

Figura 1
Organigrama de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN)



Fuente: Asociación Generando (–ASOGEN 2019)

1.6. Visión

Ser una asociación de mujeres reconocidas por generar y facilitar espacios de participación ciudadana, liderazgo, análisis político, defensa y empoderamiento de sus derechos humanos con pertinencia cultural, generacional, ética y equidad de género.

1.7. Misión

Somos una asociación de mujeres feministas, laicas, que incide en las agendas y políticas públicas para promover el ejercicio de la ciudadanía, empoderamiento de derechos humanos; a través de liderazgo, atención integral e investigación.

1.8. Programas establecidos

Programa de Atención Integral: La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), brinda una atención integral que abarca asesoría legal y atención psicológica, médica y social para mujeres sobrevivientes de violencia, a través del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) en Chimaltenango, inicio oficialmente el 1 de septiembre de 2011, su filosofía y sus acciones se basan en la teoría humanista del feminismo, la cual reconoce la violencia contra las mujeres como producto de las relaciones desiguales de poder entre hombre y mujeres, y la consecuente opresión, discriminación, subordinación y violencia contra estas últimas que es legitimada en sociedades patriarcales y racistas.

El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), funciona con un modelo de atención integral al problema de violencia contra las mujeres. Esta atención es multidisciplinaria y brinda la calidez, ética profesional y confidencialidad. El modelo cuenta con dos áreas estrategias.

Estrategia de empoderamiento: Refiere la atención directa del equipo multidisciplinario a mujeres de todas las edades, afectadas por la violencia; y consta de nueve áreas de trabajo:

Atención inicial. Es el primer contacto con las mujeres, a través de la escucha activa, atención en emergencia, eliminación de riesgos y recolección de información básica sobre el hecho de violencia.

Asesoría legal. Se brinda información clara sobre los derechos, los instrumentos y las leyes que favorecen a las mujeres víctimas de violencia, para que ejerzan sus derechos y gradualmente se erradique la impunidad.

Apoyo psicológico. Se brinda apoyo emocional a las mujeres de forma individual, colectiva y en grupos de autoayuda, así como a sus hijas e hijos para superar las secuelas de la violencia ejercida en su contra. Incluye evaluaciones diversas según las necesidades de cada sobreviviente.

Apoyo social. Se realizan acompañamientos y visitas domiciliarias, se elaboran planes para eliminar riesgos de violencia.

Atención médica. Se realiza con un enfoque integral, realizando acciones de prevención e información sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, se elaboran diagnósticos y evaluaciones de las mujeres, niñas, niños que sufren o sufrieron cualquier tipo de violencia.

Albergue temporal para las mujeres. Es un lugar seguro y tranquilo para las mujeres que se encuentran en alto riesgo y sin apoyo, cuya finalidad es que inicien un proceso de empoderamiento que les permita reflexionar y tomar decisiones, considerando todas las alternativas con que cuenta para enfrentar su problemática de violencia.

Apoyo telefónico. Se brinda a todas las mujeres que solicitan orientación, asesoría y apoyo a su situación personal de violencia, o que simplemente necesiten ser escuchadas.

Grupo de apoyo y autoayuda. Son espacios de dialogo en donde las mujeres comparten su experiencia y buscan soluciones a su problema. Los grupos de apoyo son abiertos y cerrados, estando dirigidos por una persona especializada.

Estrategia de intervención: Refiere acciones encaminadas a fortalecer y complementar las de empoderamiento, donde se ubica la atención directa, con una orientación focalizada hacia fuera del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS). Consta de seis componentes:

- Redes de apoyo.
- Autocuidado.
- Seguridad.
- Prevención, sensibilización y formación.
- Comunicación y difusión.
- Investigación y auditoria social.
- Cabildeo y negociación.

Programa de Formación y Empoderamiento: A través de este programa se realizan talleres, foros, charlas y grupos de autoayuda y apoyo con mujeres jóvenes y adultas del departamento de Chimaltenango.

Trabajo con hombres: También se trabaja con hombres para la promoción de los derechos de las mujeres y con familiares sobrevivientes que desean contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres.

Programa de Incidencia Política: Se incide para favorecer políticas y agendas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres. También se participa en espacios de toma de decisión y se coordinan acciones e iniciativas con instituciones y mecanismos institucionales. Se trabaja con operadores de justicia del departamento de Chimaltenango, gobiernos locales del departamento y del país.

Uno de los principales logros de incidencia política de la Asociación Generando (ASOGEN) dio lugar a la creación del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) en el departamento de Chimaltenango. En 2010, coordinó su creación con la

Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI), la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Presidencia de la República y el Ministerio de Gobernación; y en 2011, tras la firma de varios convenios de cooperación entre estas instituciones y ASOGEN se instala el CAIMU para atender a mujeres víctimas de violencia y sus familias.

Trabajo Social en La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN): Dentro de la Asociación si existe el área de Trabajo Social, misma que interviene en el programa de Atención Integral, este programa está conformado por profesionales del equipo multidisciplinario, quienes intervienen mediante un enfoque social, atendiendo diferentes problemáticas en las comunidades.

La naturaleza del área de Trabajo Social consiste en planificar, coordinar, supervisar y evaluar las funciones que se desarrollan en el área, las cuales están vinculadas al apoyo y orientación a las mujeres, niñas y adolescentes.

2. Marco teórico

2.1. Los Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos esenciales que protegen la dignidad del ser humano, clasificándose en derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos laborales, derechos de las víctimas de violaciones. Los derechos humanos deben ser respetados a nivel mundial y cada estado es responsable de no transgredir los derechos de sus ciudadanos.

En el tema de derechos humanos, Guatemala tiene una extensa historia producto de violaciones a los derechos y libertades de sus habitantes. Las violaciones a los derechos humanos surgen desde la época de la colonia, en el caso de las mujeres fueron violentadas en su dignidad, por parte de los españoles. Producto de la colonización la mujer queda en un segundo plano en sus derechos como ser humano, impera el machismo y el patriarcado.

En el patriarcado la autoridad es ejercida por el varón, los hombres ejercen una opresión sobre el género femenino, se ejerce dominio y control sobre las decisiones que quiera llevar a cabo la mujer, sus ideas, sentimientos, anhelos no tienen valor, y por ningún motivo pueden ser tomados en cuenta por el hombre. Del patriarcado surge el machismo, en donde su pensamiento sostiene que el hombre es superior a la mujer, posterior a la época de la colonia surgen los gobiernos de tipo militar, con ello lamentablemente se manifiesta la época del conflicto armado.

En la época del conflicto armado interno el cual duro aproximadamente treinta y seis años se cometieron graves violaciones de forma masiva e indiscriminada, estas ejecuciones fueron consumadas por dictaduras militares y miembros de la guerrilla, estos actos dieron como resultado graves violaciones a los derechos humanos, como, por ejemplo: masacres, desapariciones forzadas, torturas, violaciones sexuales, embarazos forzados, esclavitud sexual, entre otros. Siendo el género femenino el sector más vulnerable al sin número de actos violentos producto de una guerra sin sentido, como resultados hasta hoy día no ha sido posible sanar las heridas de muchas mujeres que fueron violentadas en su dignidad, lo que afecta directa e indirectamente en sus vidas.

2.1.1. Derechos humanos de la mujer

En Guatemala las mujeres tienen limitado acceso a la educación, al empleo, salud con calidad y calidez. La defensa de los derechos humanos hacia la mujer no ha podido ser cumplida en su totalidad, cada día también las mujeres tienen que padecer por no poseer una vivienda propia, falta de empleo, poco acceso a una seguridad alimentaria, discriminación, racismo, patriarcado, exclusión, desigualdades entre hombres y mujeres. En el tema de la seguridad ciudadana, muchas mujeres tienen que enfrentarse a una violencia desmedida en el país, directamente por miembros de la familia que le rodean, vecinos, conocidos o bien pandillas criminales, a la mujer no se le brinda toda la protección estatal para velar por su protección física, como en un sin número de violaciones a sus derechos humanos.

La sociedad misma se ha deshumanizado porque cada día se ve de forma muy normal en los medios de comunicación, las muertes de muchas mujeres a causa de la delincuencia común o bien por agresiones, secuestros o asesinatos hacia mujeres, siendo el agresor la pareja, algún familiar cercano, conocido o desconocido, como también a nivel mundial se da el caso de mujeres, mujeres adolescentes, niñas que han sufrido de alguna violación sexual. Existen leyes que velan por salvaguardar los actos violentos hacia las mujeres, sin embargo, los procesos se convierten en lentos y burocráticos lo que provoca el no cumplimiento a las normativas vigentes del país.

2.2. Violencia

Ander (1995) fundamenta que:

La violencia es: el empleo de la fuerza para alcanzar un objetivo. Coacción que se lleva a cabo sobre otro u otros ya sea mediante la fuerza física, la amenaza, la intimidación, manipulación o diferentes formas de presión psicológica con el fin que actúen según pretende el que usa la violencia.

La violencia no solamente es ejercida de manera física, sino que también se deriva de los insultos, humillaciones verbales, acoso, trauma psicológico, siendo un daño provocado a la víctima. En este sentido la violencia utilizada por el agresor, desde la violencia física hasta la psicológica, causa un daño irreparable a quien la recibe, agravando el caso cuando se ejerce la violencia en contra de un menor, esto debido a que el suceso deja secuelas que, si no se proporciona la asistencia profesional adecuada y oportuna, el trauma puede perdurar para toda una vida.

Lagarde, (2012) refiere:

A partir de la campaña mundial por los derechos humanos de las mujeres, realizada en los años: 1993 a 1995, fue posible buscar una ruta para visibilizar la violencia contra la mujer, identificarla, denunciarla y convertirla en un problema para la democracia, hacer de su eliminación un camino obligado para la democracia y la paz. (p.191)

2.2.1. Violencia contra la mujer

El tema de la violencia contra la mujer se ha manifestado durante el transcurrir de la historia, desde la época de la colonia, como en el transcurrir de la época del conflicto armado, en este caso representado como un crimen callado por cientos de víctimas a quienes no se les pudo hacer justicia. En la actualidad este fenómeno se vuelve a vivir en peores condiciones y se manifiesta como un problema social producto de las desigualdades entre hombres y mujeres, violencia desmedida por grupos delincuenciales, como de las instancias estatales con muchas debilidades (procesos tardíos, o bien instancias con poco personal).

En la actualidad muchas personas señalan el problema de la violencia contra la mujer a la violencia generalizada y esconden el tema, aduciendo que esto es producto de la violencia generalizada que afecta a la sociedad guatemalteca, cuando en realidad también la violencia contra la mujer es producto del patriarcado, machismo como de las desigualdades de género.

Tanto a nivel nacional como internacional la violencia contra la mujer no es únicamente exclusivo a un determinado sector económico, cultural, social o de edad, ya que puede manifestarse en cualquier ámbito, sin embargo, es un acto que no debe por ningún motivo ser permitido. La violencia contra la mujer en el estado guatemalteco debe ser afrontada como una prioridad, con el fin de disminuir o bien eliminarlo, las autoridades locales, municipales, departamentales, entidades privadas, religiosas, deben trabajar de manera conjunta con el fin de prevenir este problema a nivel nacional. A continuación, se presentan los aspectos más importantes relacionados con este tema.

2.2.2. Definición de violencia contra la mujer

Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008 establece

En los instrumentos legales y leyes nacionales en favor de los derechos a las mujeres, niñez y adolescencia, específicamente en la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, define la violencia contra la mujer como: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado. (p.60)

Mirat & Armendariz (2006) definen la violencia como:

Cualquier acto de violencia sufrido por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada.

Blanco (2004) considera que:

La violencia en contra de la mujer es: todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, e incluida la violencia doméstica, los delitos cometidos por cuestiones de honor, los crímenes pasionales, las prácticas tradicionales nocivas para la mujer, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado.

2.2.3. Tipos y manifestaciones de la violencia contra la mujer, en diversos escenarios

Los tipos y manifestaciones de violencia contra la mujer pueden gestarse en diferentes escenarios siendo: las que se llevan a cabo en el núcleo familiar, en donde el esposo y/o pareja, comete una agresión en contra de la esposa o conviviente, o bien algún familiar cercano (primos, tíos, abuelos, cuñados) que actúa de forma violenta contra la mujer, niña o mujer adolescente y que la une por algún grado de familiaridad con el agresor.

2.2.4. Violencia y educación

La educación es un derecho humano y es un medio que permite alcanzar los objetivos del desarrollo social. El Estado debe brindar la educación sin exclusión ni discriminación alguna, tanto para niños, niñas, mujeres, hombres, personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad, con el fin de que la educación conduzca a la obtención de sociedades igualitarias. La educación es una fuente de superación para uno de los sectores que ha sido más aislado de sus derechos como lo son las mujeres, al poseer la educación en todos sus niveles permitirá que se conviertan en impulsadoras y generadoras del desarrollo social.

En la actualidad muchas mujeres viven violencia dentro del ambiente educativo, uno de los casos más frecuente consiste en el caso de la desigualdad de género en donde las mujeres, niñas y mujeres adolescentes viven la discriminación al negarles la educación por el hecho de ser mujeres. Existe otro tipo de violencia en la educación y se manifiesta en las escuelas ya sea de manera física, sexual y psicológica. Se dan los casos en donde la violencia es llevada a cabo por alguien que tiene relación directa con las alumnas en los planteles educativos, como: docentes, directores, y conserjes. Entre otras clases de violencia están las que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, étnica, limitaciones y/o características físicas.

En el ámbito educativo las alumnas son objeto de violencia física, psicológica y sexual (incluidos casos de acoso y hostigamiento sexual) por parte de un docente o cualquier persona que trabaje en el centro educativo con una posición jerárquica o de autoridad sobre ellas, además de los propios compañeros.

El acoso escolar, es el comportamiento en donde se ejerce violencia o intimidación de manera verbal, psicológica, física, entre niños y adolescentes en etapa escolar, al inicio el acoso escolar es una serie de malos tratos por una o varias personas, dañando con burlas y se va intensificando hasta causar agresiones físicas, verbales, causando daños psicológicos a la víctima y en el peor de los casos sino se logra dar tratamiento psicológico y espiritual las consecuencias podrían ser el suicidio

2.2.5. Violencia y salud

Constitución Política de la República (1985) expone que:

La salud es un derecho que tiene todo ser humano sin discriminación alguna y una obligación del Estado, para la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación,

coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

En el tema de la violencia, las mujeres corren un mayor riesgo de adquirir una mala salud tanto física, reproductiva y mental. Una mujer que es tratada con violencia puede manifestar estrés, estar expuesta a consumir drogas o caer en el alcoholismo, en última instancia cometer suicidio. Una mujer que está expuesta a consumir drogas puede estar expuesta a contraer enfermedades como el SIDA, también puede contraer la enfermedad cuando ha sido violada sexualmente. En el tema de salud también se aborda el caso de la mortalidad materna, que es el producto de la violencia contra la mujer, la violencia antes del embarazo y durante él tiene graves consecuencias.

2.2.6. Violencia contra la mujer en la comunidad

Las mujeres en la actualidad viven una violencia sin control dentro del entorno de la comunidad, y se representa a través de la violencia física, sexual y psicológica, esta puede verse como algo muy normal en la cotidianidad, en los medios de comunicación es muy común escuchar que alguna mujer fue presa de la violencia ya sea por robo, acoso sexual, prostitución forzada, secuestro, violencia sexual, y en el peor de los casos llegar al Femicidio.

Las mujeres sufren de violencia ya sea en la convivencia con personas conocidas o desconocidas, en el transporte urbano, extraurbano, en el deporte, en las agrupaciones religiosas, trabajo formal e informal, escuela, universidad, hospitales, mercados, supermercados, tiendas, panaderías y otros lugares donde se confluyen grupos de personas.

Los efectos de la violencia contra la mujer en la comunidad se manifiestan de la siguiente forma:

Femicidio: El femicidio es un crimen que nace por un odio, se ha generalizado no solo en países desarrollados sino en los países subdesarrollados, el mismo consiste en el homicidio de una mujer por motivos de género. En Guatemala el femicidio tiene vinculación y surgimiento de forma muy

directa con el desenvolvimiento del conflicto armado interno que se vivió durante más de 36 años, cuando miles de mujeres fueron asesinadas como una estrategia de guerra, en la actualidad se vive intensamente por hombres que asesinan por odio infringido directamente a la mujer, este problema social se ha expandido sin poderlo eliminar de raíz.

En el ámbito laboral el agresor nunca desaprovechara el momento para acechar en contra de la vida de una mujer, por lo que procurara violentarla y humillarla. La violencia se da cuando la mujer por su misma necesidad laboral acepta una doble jornada laboral sin paga justa, el agresor aprovechara ya sea con violencia sexual, verbal, física, psicología o en forma de acoso sexual. Como resultado de este tipo de violencia, muchas mujeres si no reciben una terapia en el momento preciso pueden manifestar baja autoestima, intento de suicidio, sentimientos de odio que difícilmente podrán sanar.

SVET (2019) indica que:

La trata de personas, conocida también como “la esclavitud moderna” es un delito que violenta la dignidad, la integridad, la libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, que a la vez constituye una de las actividades más rentables a nivel nacional e internacional. En la trata de personas, el ser humano es visto por parte de los tratantes, como un objeto que puede ser comprado y vendido una y otra vez y del cual se beneficia una tercera o terceras personas; es un delito que afecta al ser humano de manera psicológica, moral y físicamente y que encuentra potenciales víctimas principalmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

La trata de personas también consiste en el transporte, el traslado, el recibimiento de personas, por medio de la coacción, uso de la fuerza, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación de la prostitución, explotación sexual, la esclavitud o prácticas a la esclavitud, servidumbre o la extracción de órganos.

2.2.7. Violencia contra la mujer dentro de la familia

En la familia la mujer tiende a experimentar un sin número de formas de violencia, durante las diferentes etapas de su vida se puede manifestar la violencia antes de que acontezca un nacimiento (ya sea porque el esposo golpea a la esposa estando ella en el periodo de gestación) también se puede dar la violencia en contra de las mujeres ancianas.

Las formas de violencia en la familia en contra de la mujer y que se revelan comúnmente son las siguientes: los golpes y otras formas de violencia dentro de la pareja, en específico la violación en el matrimonio o en la unión de hecho; la violencia sexual; el infanticidio femenino; el abuso sexual de las niñas en el hogar; la mutilación genital femenina; el matrimonio precoz; el matrimonio forzado; la violencia no proveniente de la pareja: tíos, primos, hermanos, cuñados y otros; la violencia cometida contra las trabajadoras domésticas, y otras formas de explotación. A continuación, se presentan los tipos de violencia contra la mujer dentro de la familia.

Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja: Este tipo de violencia se ha convertido en el más frecuente caso que sufren miles de mujeres alrededor del mundo. Puede manifestarse de diferentes formas siendo las siguientes:

Violencia física: es todo aquel daño que se ejerce mediante el uso de la fuerza, como los golpes, cachetadas, empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos que pueden causar heridas, hematomas o moretones, fracturas, quemaduras, pérdida de dientes, etc. En este tipo de violencia el agresor puede utilizar armas, con el objeto de dañar a la mujer, en los casos más graves, la violencia física dentro de la pareja termina con la muerte.

Violencia psicológica: su fin es intimidar, amenazar en forma repetitiva a una persona para disminuir su autoestima, afectar su personalidad como la estabilidad emocional de la persona afectada, en este tipo de violencia el agresor controla, aísla y humilla.

La violencia económica: el agresor usa el poder económico para dañar a otra persona, impidiendo que la víctima administre su dinero o sus bienes para que no logre cubrir sus necesidades básicas por sí sola. El objetivo central de este tipo de violencia es que el agresor actúa con el fin de negar el acceso a los recursos que le sirven como sustento a la víctima.

Violencia sexual: Es la forma por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consentido para ejercer control, manipulación o dominio sobre su pareja u otra persona, hacer burla y humillaciones sobre la sexualidad del otro; realizarlo con una mujer incapacitada, o bajo los efectos de sustancias.

Los diferentes tipos de violencia surgen directamente por una estructura social de patriarcado, culturalmente al hombre se le ha enmarcado para ejercer control en las decisiones de la vida diaria de la mujer, con el patriarcado se une el machismo que es una forma de menospreciar y hacer de menos a la mujer, en estos casos es frecuente que la mujer demuestre una actitud de sumisión frente al hombre, refleja poca o baja autoestima y por consiguiente no posee las herramientas precisas para tomar decisiones por sí misma, por el contrario es el hombre quien decide sobre su vida, actualmente aún se vive de forma silenciosa este problema en la sociedad y como consecuencia existen casos de violencia en todas sus manifestaciones, sin que las organizaciones, instituciones encargadas de velar por los derechos se percaten de las vivencias que se sufren en una sociedad excluyente, racista y discriminatoria.

Para que se pueda romper con el círculo de la violencia se requiere que el Estado sea el mayor garante para que se cumplan las políticas, leyes y convenios nacionales e internacionales, se permita dar mayor prioridad a la enseñanza de las adolescentes en las escuelas como en los colegios para que conozcan sobre educación sexual, y evitar con ello los embarazos en las menores de edad. La educación hacia la mujer es una herramienta importante en la vida de la mujer ya que entre más preparada académicamente se encuentre podrá ser autónoma en su proyecto de vida sin que la pareja, el esposo, o cualquier otro familiar intervenga en sus propias decisiones. La mujer con una preparación académica llegará a exigir a las entidades correspondientes sus derechos como ser

humano, podrá trabajar y mejorar su condición económica como la de su familia, sin depender de forma absoluta de los ingresos del esposo.

2.3. El Empoderamiento como una herramienta de apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres

La estructura social patriarcal ha definido a la mujer como un ser inferior, propiedad de algún varón protector en la estructura patriarcal se considera a la mujer como un objeto materno o sexual, se auto discrimina, devalúa y culpabiliza por no cumplir adecuadamente con sus deberes de género. Estos actos son señal de violación a los derechos como ser humano, dando como consecuencia la pobreza, pobreza extrema, exclusión, racismo, baja autoestima, suicidios.

Es importante que la mujer de toda clase: económica, social, cultural o académica, pueda salir del círculo de violencia, exclusión y racismo que pueda estar viviendo, hoy en día, para que este círculo se pueda romper se requiere del empoderamiento de las mujeres, consistente en el proceso por el cual la mujer debe adquirir un mayor control y dominio sobre su propia vida (autonomía) y que las decisiones que deba tomar sean para su propio beneficio y el de sus seres queridos.

Es necesario cambiar esquemas con el fin de alcanzar la plena ciudadanía. Las mujeres deben de reconocer la igualdad entre hombre y mujer y el gran valor que tiene la mujer en la sociedad, tanto como: profesional, lideresa, empresaria, comerciante, madre, esposa, hija, hermana, lo que dará como resultado el aceptar, defender y potencializar su autonomía, internalizando el empoderamiento y con ello la mujer pueda ser gestora de su propio desarrollo.

El empoderamiento es un proceso de toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, la toma de conciencia permite aumentar la participación en los procesos de toma de decisiones, asimismo permite el acceso para el ejercicio de poder y a la capacidad de mediar en el trayecto social.

Schuler, (1997) aborda:

El tema del empoderamiento como: un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.

3. Diagnóstico institucional

3.1. Justificación

Las organizaciones no gubernamentales deben contemplar la elaboración de un diagnóstico institucional, con la finalidad de obtener información que ayude a mejorar los procesos establecidos en cada una de las áreas, programas o proyectos, conocer el grado de satisfacción o insatisfacción de la gestión institucional. La técnica FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite una evaluación previa como también visualizar la situación en la que se encuentra una organización o un proyecto, para tratar de comparar las ventajas y desventajas y así proveer posibles problemas. A través de la herramienta de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se permite tomar decisiones acordes a los objetivos y políticas establecidas.

El diagnóstico institucional de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), en el municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango. Se basó en conocer la misión, visión, los tres programas con los que cuenta, contexto, cobertura geográfica. El proceso permitió el involucramiento en el papel que asume la asociación, como un ente que trabaja en favor de la protección y respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y mujeres adolescentes, en el tema de la violencia, tanto física, sexual, psicológica, económica. Se identificaron los problemas o debilidades, mediante la aplicación de técnicas y herramientas de intervención profesional, los resultados fueron fundamentales para la búsqueda de soluciones y para que la asociación conozca la realidad en la que se encuentra.

3.2. Alcances

El diagnóstico institucional, se desarrolló en el Programa de Atención Integral, de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) del municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, con un mes de duración, en donde se verificó las necesidades que existen en la asociación. El mismo se llevó a cabo en conjunto con el equipo multidisciplinario,

personal administrativo y personal ejecutivo de la Asociación. Para ello se coordinaron tres reuniones con el fin de entrevistar a cada una de las áreas antes mencionadas y se reforzó con una última reunión con personal ejecutivo de la coordinación.

3.3. Metodología

El diagnóstico institucional se trabajó en vinculación al plan de práctica y con base a una metodología participativa, en donde se realizaron reuniones y entrevistas, aplicando técnicas de investigación y observación dirigidas al área de la coordinación ejecutiva, equipo multidisciplinario, personal administrativo, en conjunto con profesional en Trabajo Social.

Reunión con equipo multidisciplinario: Se realizó una reunión y entrevista con cada uno de los que conforman el equipo multidisciplinario de la asociación, con el fin de obtener información relacionada al quehacer de la institución, como también se realizó la identificación y priorización de problemas, mediante la herramienta FODA, para descubrir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Reunión con personal administrativo: En reunión sostenida con personal administrativo, se trabajó en base a la técnica de entrevista, a fin de conocer el quehacer de la asociación como de la misión, visión, cobertura geográfica, contexto, como también la técnica de FODA, para descubrir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Reunión con la encargada de la coordinación ejecutiva: Para reforzar la construcción del FODA (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), se realizó reunión con personal ejecutivo de la coordinación, en donde se intercambiaron ideas en relación al FODA.

Los resultados plasmados en el diagnóstico fueron sujetos a la técnica de interpretación, al mismo tiempo se realizó la identificación y priorización de problemas, mediante la herramienta FODA para descubrir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Los resultados del ejercicio

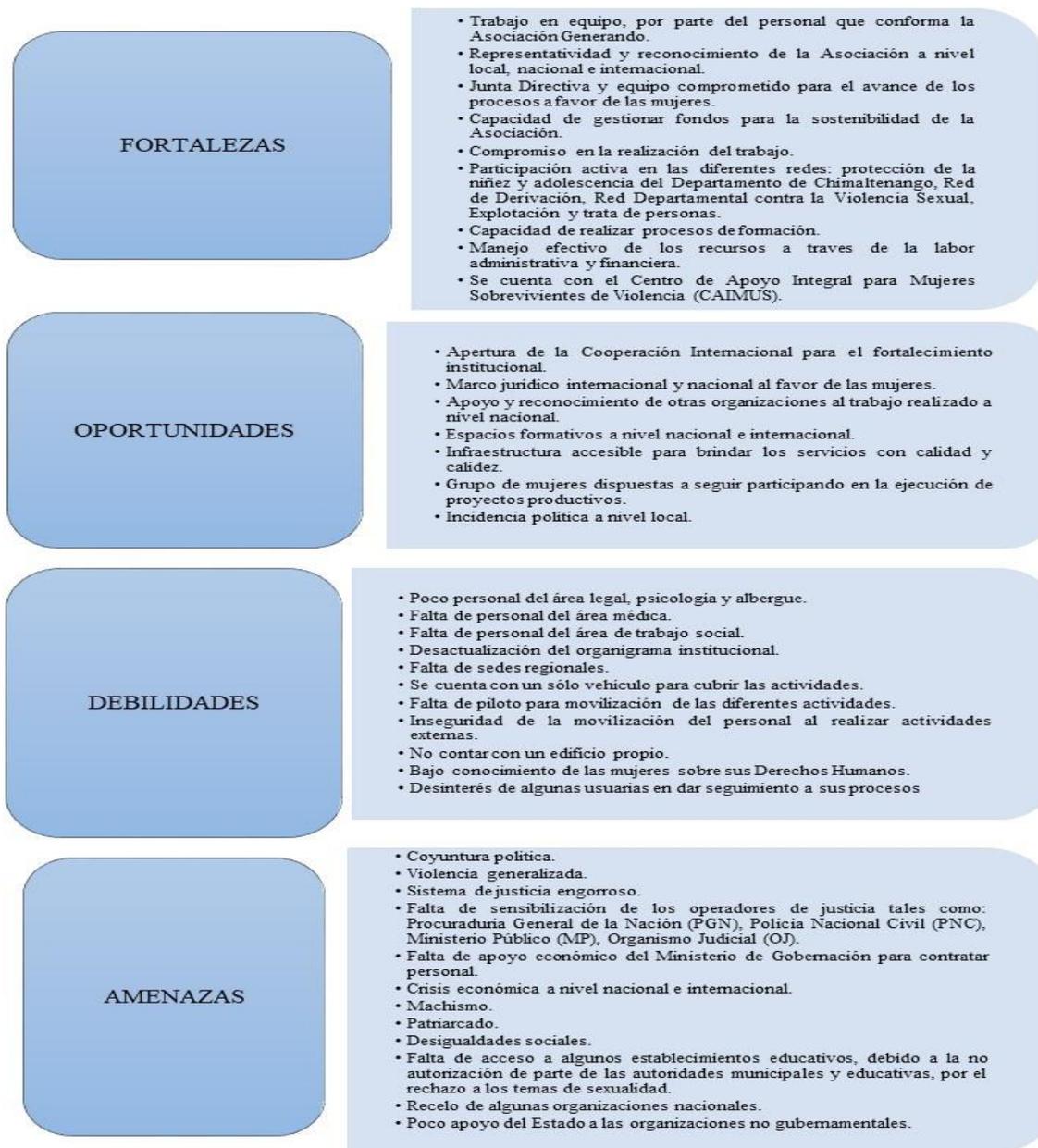
fueron analizados para la creación de una propuesta de solución a la necesidad identificada y priorizada.

3.4. Identificación de la situación de la institución

En la siguiente figura se describen los hallazgos encontrados, mediante la técnica aplicada del FODA (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), permitió el análisis integral de forma interna a la asociación mediante las fortalezas y debilidades. Así mismo esta técnica permitió identificar y analizar las oportunidades y amenazas que suceden en la asociación de forma externa. Para obtener la información se realizaron reuniones y entrevistas tanto con el personal multidisciplinario, administrativo y ejecutivo de la coordinación.

Figura 2

Descripción del FODA de la Asociación Generado Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN)



Fuente: elaboración propia (2019)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), brinda una atención integral que abarca asesoría legal y atención psicológica y social para mujeres sobrevivientes de violencia, a través del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), el cual se presentó en la herramienta de FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). Esta herramienta indicó diferentes aspectos positivos y negativos de la asociación a nivel interno y externo. En el proceso participaron: equipo de trabajo de la institución y profesional de trabajo social.

Posterior a la elaboración de esta herramienta, se llevó a cabo la selección de problemas de acuerdo a la información que se encuentra en las debilidades. Esto fue mediante la identificación de tres problemas que requieren mayor atención, los cuales son: bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos, desinterés de algunas usuarias en dar seguimiento a sus procesos y poco personal del área legal, psicología, albergue.

Tabla 1

Jerarquización de los problemas o necesidades

Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN)

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
Bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none">• Estructura social patriarcal.• Analfabetismo a nivel comunitario.• Escasas organizaciones a nivel local, encargadas de la divulgación de los derechos de la mujer.	<ul style="list-style-type: none">• Baja autoestima.• Desconocimiento de la ruta de denuncia de violencia.• Pocos programas y proyectos a nivel local, a favor de los derechos de la mujer.

Desinterés de algunas usuarias en dar seguimiento a sus procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Tardanza en procesos judiciales. • Falta de un plan de seguimiento de casos. • Poco personal contratado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil aplicación de la justicia. • Débil cumplimiento del proyecto de vida de las mujeres.
Poco personal del área legal, psicología, albergue.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo económico del Ministerio de Gobernación. • Falta personal en voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre carga de trabajo. • Limitación en tareas asignadas.

Fuente: elaboración propia (2019)

3.6. Análisis del problema priorizado

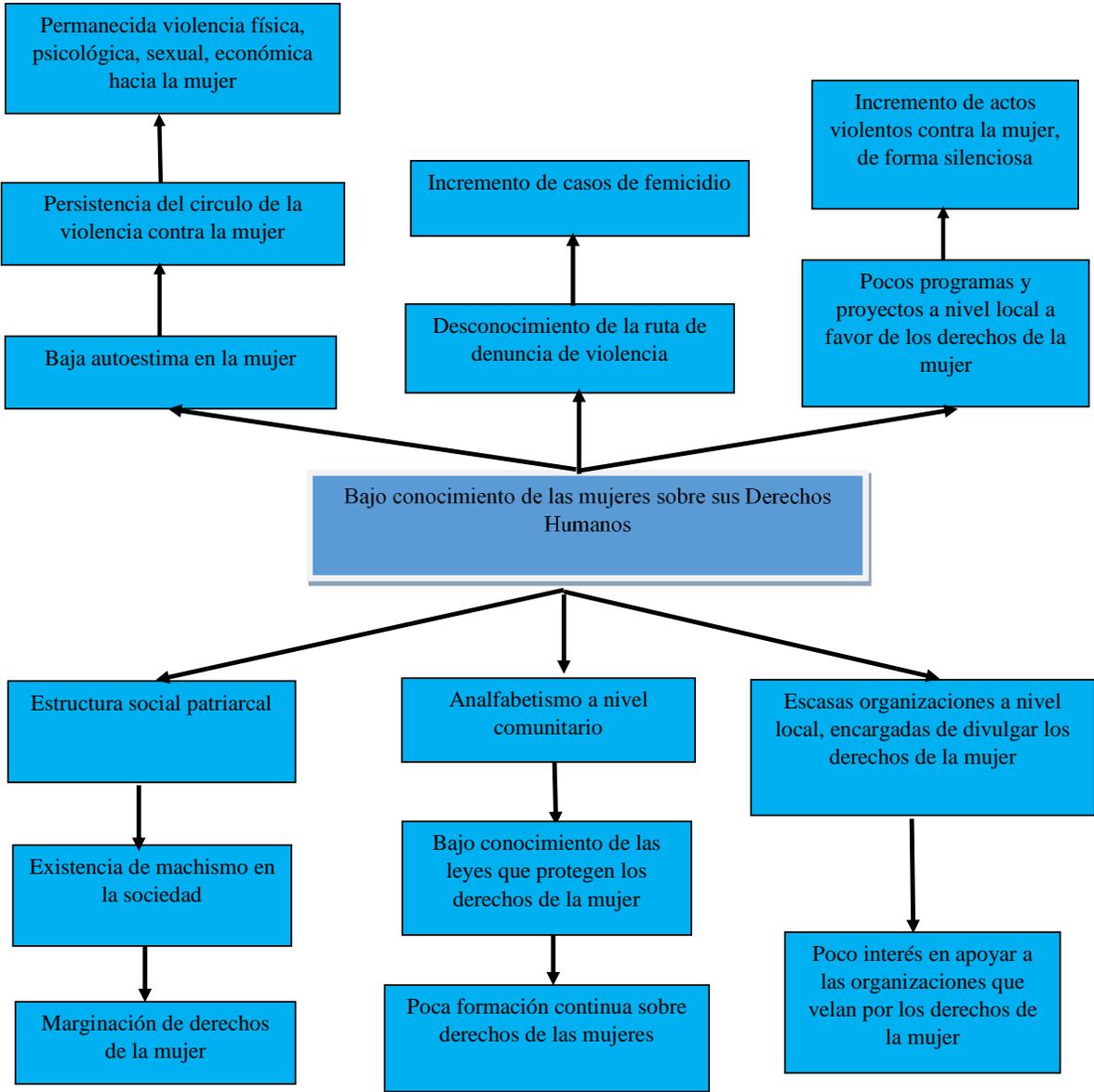
Se identificaron tres problemas prioritarios en el programa de atención integral, de la Asociación Generando Equidad Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), el priorizado fue: bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos, debido a una estructura social patriarcal que conlleva al machismo y por consiguiente el desconocimiento de la igualdad de derechos que tiene la mujer en la sociedad, por la misma desigualdad que existe entre hombres y mujeres y donde la mujer se ve más afectada, ya que sufre todo tipo de violencia.

Las mujeres con un débil conocimiento de sus derechos prefieren callar por miedo a que el género masculino actúe con violencia en contra de ellas o en contra de sus seres queridos, en otros casos por el temor al qué dirán o por la misma dependencia económica a la que por causas del machismo se encuentran sujetas.

Al priorizar el problema del bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos, es necesario que las mujeres se apropien de los derechos que les asisten para tomar el control al momento de presentarse un acto de violencia que trasgreda sus derechos (violencia económica, física, sexual, psicológica, discriminación, acoso sexual, acoso laboral y otros). Debido a lo anterior las mujeres deben de interiorizar el empoderamiento, con el fin de acceder con libertad a los órganos correspondientes sin el temor del qué dirán o de que puedan sentirse amenazadas o

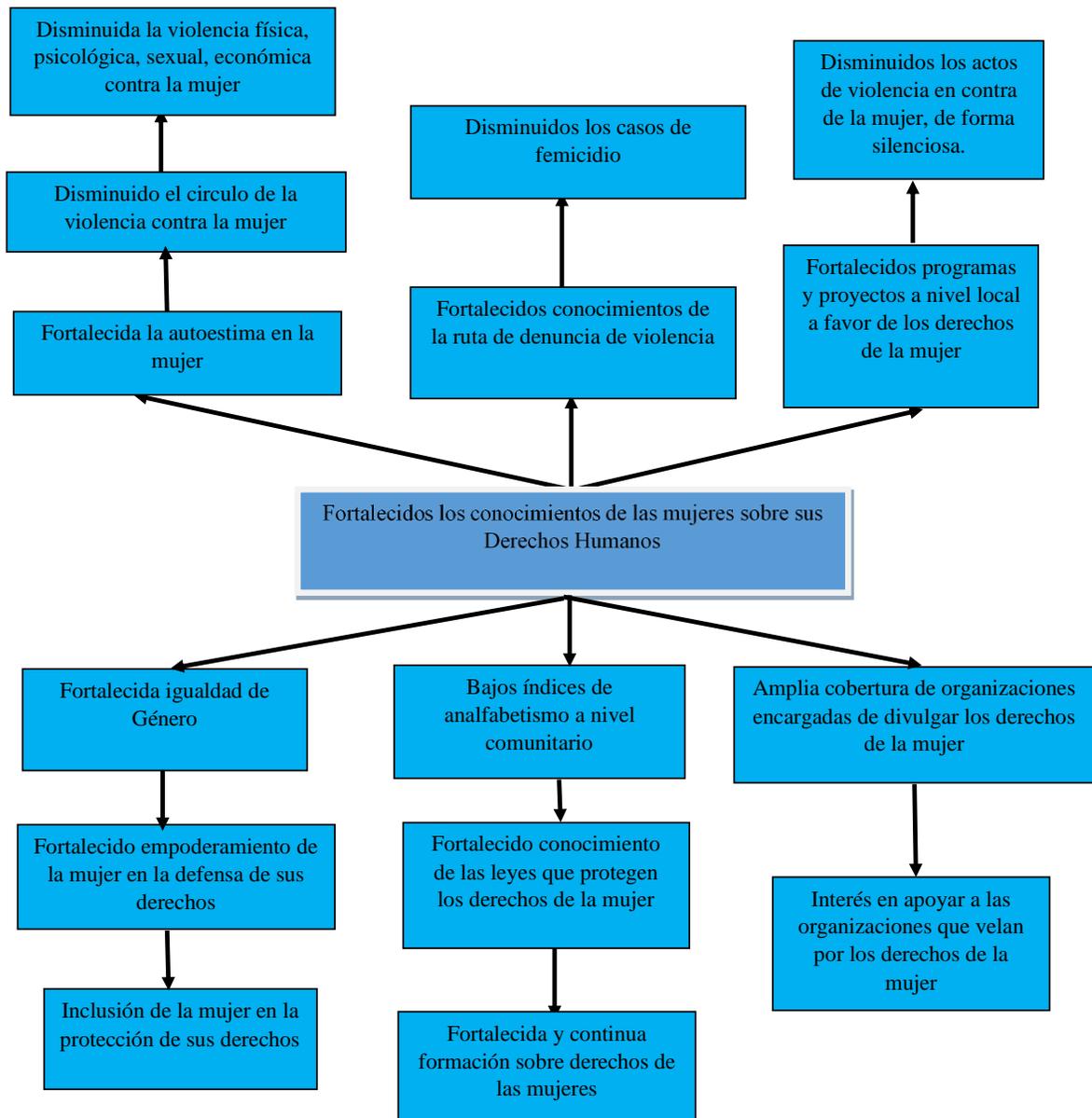
violentadas en sus derechos, ellas mismas podrán ser gestoras de su propio desarrollo tanto en su núcleo familiar, en su comunidad, como también ser apoyo a otras usuarias que reciban atención en la asociación.

Figura 3
Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia (2019)

Figura 4
Árbol de Objetivos



Fuente: elaboración propia (2019)

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

Después de una serie de análisis a nivel interno, se determina la propuesta que va en la línea de promover los Derechos Humanos de las usuarias de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN).

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario.

4.1.2. Responsables de la ejecución

El proyecto será ejecutado por la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) bajo la dirección de la Licenciada Paola García, Coordinadora de la Asociación.

4.1.3. Ubicación geográfica

El proyecto será ejecutado en el Departamento de Chimaltenango, con sus dieciséis municipios.

4.1.4. Duración estimada

El proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel comunitario tendrá una duración de un año, desde la formulación hasta su ejecución.

4.1.5. Presupuesto estimado

El proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel comunitario propone realizar diferentes actividades que encaminan al logro del objetivo general y de los objetivos específicos del proyecto, para ello se necesitan recursos humanos, materiales y financieros que ascienden a un total de: Q. 23,000.00.

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

En base a la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa de Atención Integral, se detectaron diferentes problemáticas desde las debilidades, estas debilidades se sometieron a la priorización de problemas, proponiendo como más importante: Bajo conocimiento de las mujeres sobre sus derechos humanos, esto derivado a diferentes factores estructurales e históricos de una sociedad machista, excluyente y patriarcal, lo que da como resultado el desconocimiento sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve.

Posterior a la priorización de problemas, se generó el árbol de problemas, al igual que el árbol de objetivos. El resultado de esta técnica es el proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario.

El proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario, consiste en que las usuarias de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), puedan conocer acerca de los derechos específicos como también sobre la normativa que amparan los derechos de la mujer, para dotar a las usuarias de diferentes herramientas con el fin de que puedan reconocer su autoestima y empoderarse de sus derechos tanto individuales como colectivos, a través del conocimiento se permite que la mujer reconozca el papel fundamental que ocupa en la sociedad y que tanto los hombres como las mujeres tienen las mismas oportunidades para desarrollarse personal, laboral y profesionalmente.

La igualdad de género, es una pieza clave para asegurar la organización y participación de las mujeres en los diferentes ámbitos donde se pueda desenvolver, desde este enfoque se requiere de la participación de las usuarias como del personal del Programa de Atención Integral, de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN).

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

Las mujeres en Guatemala constituyen el 51% de la población total, históricamente este sector de la población se encuentra excluido de los beneficios del desarrollo social, en especial las mujeres indígenas y ladinas del área rural. Por patrones culturales la mujer ha recibido una formación en donde debe cuidar el hogar, los hijos y por consiguiente no es una necesidad el que se desarrolle laboral y académicamente, como resultado se da la desigualdad social hacia la mujer en temas de educación, salud, empleo, participación política y otros.

En el departamento de Chimaltenango el porcentaje de población maya kaqchikel es del 78%, del 100% de la población Chimalteca, más del 50% lo constituyen las mujeres, lamentablemente este sector no ha logrado cubrir todas sus necesidades básicas.

En el tema de la educación la Constitución Política de la República de Guatemala, indica que es un derecho y al mismo tiempo es una obligación del Estado propiciarla y facilitarla sin discriminación alguna, sin embargo el Informe Nacional de Desarrollo Humano del año 2014, da a conocer que en el Departamento de Chimaltenango, se reporta una tasa de alfabetismo de 78% en la mujer, mientras que el hombre un 88.33%, lo que denota desigualdad entre hombres y mujeres, esto debido a que en algunas áreas aún se conservan pensamientos machistas, en donde el hombre considera que la mujer no debe de estudiar porque es una pérdida de tiempo y que es preferible que aprenda las tareas del hogar para cuando llegue el momento de formar un hogar.

La salud es otro derecho que debe de gozar la mujer, en la actualidad la salud ha tenido grandes deficiencias, esto debido a las carencias hospitalarias a nivel nacional, existen muchas mujeres de

las comunidades de Chimaltenango que no han podido ser orientadas en temas de salud mental, educación sexual, maternidad saludable, entre otros, también existen otros factores que limitan abordar estos temas por razones de machismo, religión o factores culturales, lo que provoca la multiparidad, muerte materna, la maternidad precoz en donde se asume la maternidad en solitario, esto debido a padres irresponsables. Algunos aspectos relacionados a la violación a los derechos de la salud en las mujeres se encuentran el maltrato físico en labor y parto, la carencia de medicamentos e insumos, poca calidad y calidez.

Las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia, sin embargo, en la actualidad este problema se manifiesta en diferentes ámbitos: psicológico, económico, sexual, físico, en donde el agresor no distingue clases sociales, culturales, económicas o rango de edad, ya que la violencia puede vivirla una mujer que se encuentra dentro de la clase social alta como la que vive en pobreza o pobreza extrema, la violencia también puede vivirla una niña como una mujer de la tercera edad.

Datos de la atención del Sistema de Atención Integral a la Víctima –SAI- de los Órganos Especializados en delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual del Departamento de Chimaltenango, reportan un total de 549 casos atendidos durante el año 2018, un dato sumamente alto en comparación con los 489 casos el año 2017, datos del Ministerio Público, del 1 de enero al 31 de agosto del año 2019, reportan 469 casos por diferentes delitos de violencia contra la mujer.

Tanto las desigualdades de género como los altos índices de violencia contra la mujer, hace necesaria la creación de un proyecto que permita fortalecer la promoción de los derechos humanos de las mujeres para prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, esto permitirá que las mujeres jóvenes y adultas, puedan recuperar la salud de manera integral y reconstruir planes de vida a través de procesos de sanación y empoderamiento de sus derechos.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Promover el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos humanos, para la prevención de la violencia a nivel comunitario.

4.4.2. Objetivos específicos

- Facilitar procesos de formación para mujeres sobre sus derechos humanos para su empoderamiento
- Promover orientación de las rutas de denuncia de la violencia contra la mujer
- Divulgar los principales derechos de las mujeres a nivel comunitario

4.5. Desarrollo de la propuesta

La propuesta se crea ante el bajo conocimiento de las mujeres sobre sus Derechos Humanos, lo que incrementa los casos de violaciones de derechos humanos, ya sea por violencia física, psicológica, sexual y económica, al violentar los derechos no se permite el pleno desarrollo en la vida de las mujeres.

La propuesta de implementar un proyecto de promoción de los derechos humanos de las mujeres para prevenir la violencia a nivel comunitario, consiste en que las usuarias de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), puedan conocer acerca de los derechos específicos como también sobre la normativa que amparan los derechos de la mujer, para ello se requiere de dotar a las usuarias de diferentes herramientas con el fin de reconocer su autoestima y empoderarse de sus derechos tanto individuales como colectivos, a través del conocimiento se permite que la mujer reconozca el papel fundamental que ocupa en la sociedad y

así lograr mejores oportunidades de desarrollo tanto en lo personal, laboral y profesionalmente, con el fin de vivir una vida libre de violencia.

El proyecto de promoción de los derechos humanos de las mujeres para prevenir la violencia a nivel comunitario, también se llevará a cabo a través de temas relacionados a la no violencia contra la mujer, mismos que serán divulgados en medios de comunicación como la radio.

Por medio del conocimiento las mujeres podrán ser gestoras de su propio desarrollo tanto en su núcleo familiar, en su comunidad, como también ser apoyo a otras mujeres que se encuentren en un caso de violencia. Los resultados serán de beneficio para los objetivos de la asociación como para las usuarias, sus familias y la comunidad.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

La población beneficiaria ante este proyecto de manera directa serán las mujeres mayas kaqchikel y mujeres mestizas, que llevan casos por proceso legal en la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN).

Los beneficiarios indirectos, serán las familias de las usuarias que llevan casos por proceso legal en la Asociación y la población de los dieciséis municipios que constituyen el departamento de Chimaltenango que escucharán los spots y mensajes radiales para concientizar y prevenir la violencia en contra de la mujer.

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Objetivo 1

Facilitar procesos de formación para mujeres sobre sus derechos humanos para su empoderamiento.

Resultado:

Las mujeres se empoderan de los derechos humanos incidiendo en el mejoramiento de su autoestima para prevenir la violencia en los distintos ámbitos en donde se desenvuelve.

Actividades:

Se coordinará un aproximado de ocho talleres con usuarias de la Asociación y que residen en los diferentes municipios del Departamento de Chimaltenango: el grupo estará conformado por 20 mujeres en cada taller, quienes tienen casos en proceso legal. Cada taller durará medio día de trabajo, los mismos se detallan a continuación: Se abordarán dos talleres, en el primer taller el tema será: “La baja autoestima en la mujer y cómo detectar”. En este taller se darán a conocer los siguientes temas: La baja autoestima, ¿Cómo detectar la baja autoestima?, La dependencia emocional. En el segundo taller el tema será: “La importancia de la autoestima en la mujer, se darán a conocer los siguientes temas: ¿Qué es la Autoestima?, ¿Por qué es importante la autoestima?, Los talentos y destrezas que cada una posee.

Se abordarán cuatro talleres, en el primer taller el tema será: “Los derechos de las mujeres para vivir libres y sin violencia”. En el primer taller se darán a conocer los siguientes temas: Los Derechos Humanos, derechos de primera y segunda generación, los derechos específicos de la mujer, en el segundo taller el tema será “Tipos de violencia en contra de la mujer”, en el tercer taller el tema será “Reconocimiento de las señales de violencia en la mujer”, el cuarto taller el tema será “El círculo de la violencia y como romperlo”.

Se abordarán dos talleres, en el primer taller el tema será: “La importancia de la salud en la mujer”, en este taller se darán a conocer los siguientes temas: Reconocer las instituciones que laboran para salvaguardar la salud de la mujer, cuidados propios de la salud en la niña y en la mujer, Derechos sexuales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual, en el segundo taller el tema será: “Las leyes que protegen la salud de la mujer”, en este taller se tratará la ley de planificación familiar y la ley para la maternidad saludable.

En todas las actividades se utilizarán metodologías participativas, trabajo grupal y juegos lúdicos. Las participantes serán representantes de las diferentes comunidades de los municipios del Departamento de Chimaltenango, quienes tendrán la responsabilidad de compartir la información y los conocimientos adquiridos en los talleres, con las otras compañeras a nivel comunitario. Por lo tanto, al inicio del proceso de formación firmaran una carta de compromiso.

Objetivo 2

Promover orientación de las rutas de denuncia de la violencia contra la mujer.

Resultado:

Las mujeres amplían sus conocimientos sobre la ruta de la denuncia por violencia física, psicológica, sexual y económica, y aumentan su seguridad en acercarse a las instancias competentes para denunciar.

Actividades:

Se coordinarán tres capacitaciones, conformadas por 20 mujeres quienes tienen casos en proceso legal. Las actividades de capacitación se llevarán a cabo mediante metodologías participativas. Una capacitación será en relación a la ruta de denuncia y dos capacitaciones sobre las leyes que amparan los derechos de la mujer, las capacitaciones se llevarán a cabo a través de la siguiente temática.

Capacitación sobre la ruta de denuncia: En caso de violencia contra la mujer existe una ruta que se debe conocer para el proceso legal, se deben considerar los siguientes pasos:

Primero: La denuncia se puede presentar en el Ministerio Público, Fiscalía Distrital o Municipal, Fiscalía de la Mujer, Modelo de Atención Integral las 24 horas del día, Policía Nacional Civil las 24 horas del día, Juzgados de turno las 24 horas del día, las anteriores laboran todos los días del

año, Bufetes Populares, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos. Centros de Salud, Hospitales Nacionales.

Segundo: Todas las denuncias son atendidas por el Fiscal o Fiscalía del Ministerio Público quien escuchara el caso y velara por la protección de la víctima. La Jueza o Juez puede ligar a proceso al agresor y dictar prisión temporal.

Tercero: El Fiscal o Fiscalía del Ministerio Público inicia las investigaciones y busca las pruebas necesarias. En caso de ser víctima de violencia sexual, es necesario seguir las siguientes recomendaciones: No bañarse, no lavarse la boca ni tomar medicinas antes de ser examinada, solicitar que se administren medicamentos para prevenir enfermedades de transmisión sexual y contra el VIH antes de las 72 horas de ocurrida la violación, guardar en una bolsa limpia toda la ropa que se llevaba puesta en ese momento.

Cuarto: El Fiscal o Fiscalía presenta las investigaciones a la Jueza o Juez que lleva el caso para realizar el juicio contra el agresor.

Quinto: La Jueza o Juez envía el caso al Tribunal de Sentencia Penal correspondiente para realizar el debate oral y público.

Sexto: Durante el debate oral y público se tiene derecho a ser escuchadas a no ser confrontadas con el agresor y de no asistir cuando así no se desea. En este debate la Jueza o Juez dictara la sentencia correspondiente.

Capacitación sobre las leyes que amparan los derechos de la mujer: Se abordarán dos capacitaciones, en la primera capacitación se tratará la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto No. 97-1996 y en la segunda capacitación la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Las participantes serán representantes de las diferentes comunidades de los municipios del Departamento de Chimaltenango, quienes tendrán la responsabilidad de compartir la información y los conocimientos adquiridos con las otras

compañeras a nivel comunitario. Por lo tanto, al inicio del proceso de formación firmaran una carta de compromiso.

Objetivo 3

Divulgar los principales derechos de las mujeres a nivel comunitario.

Resultado:

La población se informa de la importancia del respeto de los derechos entre mujeres y hombres para prevenir la violencia a nivel comunitaria.

Actividades:

Spot radial: se pretende informar y despertar la conciencia social a la población del departamento de Chimaltenango, con el fin de prevenir la violencia contra la mujer. El spot radial podrá ser grabado por el personal multidisciplinario de la Asociación Generando y la divulgación se realizaría por medio de la radio La Chimalteca y radio Satélite que tienen cobertura en todo el departamento, para ello se utilizaran fechas conmemorativas como las siguientes: 13 de marzo: Día Nacional de la No Violencia Contra la niñez. Decreto No. 37-2005. 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas).

Programas radiales: Promover un programa radial de manera mensual, con el fin de informar a la población del departamento de Chimaltenango sobre: a) Los diferentes tipos de violencia hacia la mujer, b) Cómo prevenir la violencia contra la mujer, c) La normativa que protege a la mujer contra la violencia, d) Las instituciones que dan atención a las víctimas de violencia, e) Ruta a seguir al momento de presentar una denuncia sobre violencia contra la mujer, entre otros. Los programas radiales se llevarán a cabo a través de dos radios con asidua audiencia en el departamento de

Chimaltenango, el programa tendrá una duración de una hora, en donde las protagonistas para abordar los temas serán mujeres empoderadas de sus derechos y quienes han sido sobrevivientes de violencia, con apoyo del personal multidisciplinario de la Asociación.

Tabla 2

Cronograma general de ejecución de actividades de la propuesta:

Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario

N o	Actividades	Meses										
		Ener o	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sep t	Oct	No v
1	Formación, talleres de autoestima											
2	Formación, talleres sobre los derechos de las mujeres para vivir libres y sin violencia											
3	Formación, talleres sobre la importancia de la salud en la mujer.											
4	Capacitación sobre la ruta de denuncia											
5	Capacitaciones sobre las leyes que amparan los derechos de la mujer											
6	Spots radiales											
7	Programas radiales											

Fuente: elaboración propia (2019)

4.8. Riesgos y sostenibilidad

4.8.1. Riesgos

Los riesgos a los que se expondría el proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario, seria por diferentes factores como, por ejemplo: El desinterés de las mujeres en participar en los talleres de formación y capacitación, para conocer sus derechos fundamentales, la poca participación de las mujeres debido a las actividades del hogar o bien por que deben de salir a trabajar para sostener a sus familias.

Otro de los riesgos sería la falta de financiamiento por parte Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), para la implementación del proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia.

4.8.2. Sostenibilidad

Para asegurar la sostenibilidad del proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario, se necesita de la buena voluntad del equipo de trabajo del programa de Atención Integral, esto se alcanzará por medio del involucramiento y participación activa del equipo multidisciplinario en todo el proceso del proyecto.

Uno de los puntos claves para la sostenibilidad del proyecto, fundamentalmente se basará en el empoderamiento que generen las usuarias, esto a través de los talleres de formación y capacitaciones brindadas en el proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario, ya que, a través de él, las mujeres podrán transmitir sus conocimientos a otras mujeres que requieran de la ayuda ya sea en la familia, en la comunidad o bien transmitiéndolo en los medios de comunicación radial.

4.9. Presupuesto

Para la ejecución de la propuesta se requerirá del siguiente presupuesto que se detalla a continuación:

Tabla 3
Presupuesto del proyecto Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Actividades del proyecto			
Spot radial	10	Q. 500.00	Q. 5,000.00
Programa radial sobre temas de violencia y prevención.	12	Q. 400.00	Q. 4,800.00
Recursos materiales			
Alquiler de cañonera	6	Q.100.00	Q. 600.00
Impresiones	150	Q. 1.00	Q. 150.00
Material didáctico	1	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
Recursos humanos			
Capacitadora	3	Q. 500.00	Q. 1,500.00
Movilización y gastos del proyecto			
Pasajes	220	Q. 10.00	Q. 2,200.00
Alimentación	220	Q. 15.00	Q. 3,300.00
Gastos varios			
Imprevistos	1	Q. 450.00	Q. 450.00
Trabajadora Social (Consultora)	1	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00
TOTAL			Q. 23,000.00

Fuente: elaboración propia (2019)

Conclusiones

A través de la práctica profesional de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, misma que se llevó a cabo durante un trimestre, se obtuvo la experiencia del ejercicio profesional aplicando conocimientos para fortalecer el trabajo de la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), ubicado en el municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango.

Se realizó el diagnóstico institucional, para conocer la intervención de la Asociación, con el involucramiento del personal administrativo y equipo multidisciplinario del programa de atención integral, se aplicaron técnicas fundamentales como: entrevistas, FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas), árbol de problemas, árbol de objetivos. A través de estas técnicas se lograron identificar diversos problemas que existen en la institución, los cuales se seleccionaron minuciosamente, en esta fase fueron fundamentales los conocimientos de la profesional practicante para proceder adecuadamente a la jerarquización de problemas dentro de la institución, de la misma forma la participación del equipo de trabajo de la Asociación.

Uno de los problemas sociales incrementado en los últimos años, han sido las diversas violaciones a los derechos humanos en contra de la mujer, esto debido a una estructura social patriarcal que conlleva al machismo y por consiguiente el desconocimiento de la igualdad de derechos que tiene la mujer en la sociedad.

Existe desinterés por parte de algunas usuarias que llevan casos legales en la Asociación, esto debido a los procesos retardados en la aplicación de justicia en el país, la falta de recursos económicos para la movilización en las gestiones correspondientes, el temor y la vergüenza que enfrentan las mujeres que han sufrido de algún acto en donde se han violados sus derechos humanos.

Recomendaciones

Con el fin de cumplir con los procesos establecidos en la universidad y previo a iniciar la práctica profesional de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, debe existir un acercamiento con el fin de identificar el quehacer de la Institución que se sugiere para realizar la práctica.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se requiere que la Asociación pueda realizar diagnósticos institucionales de manera periódica, para ir identificando los problemas, analizarlos con el fin de fortalecer los procesos de cada área, los recursos humanos, financieros y de otra índole, como también para que sean aprovechados adecuadamente.

Se recomienda tomar en cuenta el proyecto de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres para Prevenir la Violencia a nivel Comunitario, con la finalidad de contribuir a la solución del problema identificado. La ejecución del proyecto es necesario para que las mujeres conozcan que derechos les asisten y con los conocimientos adquiridos poder ser entes multiplicadores dentro de sus comunidades, asimismo el proyecto podrá fortalecer las acciones de la Asociación.

Que la Asociación pueda realizar un plan de seguimiento de casos legales, con respecto a los casos de usuarias que desistan o estén por desistir de algún caso de violencia y/o maltrato, para ello se sugiere apoyo del equipo multidisciplinario

Referencias

- Ander, E. E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Argentina: Lumen.
- Blanco, P. (2004). *La Violencia contra las Mujeres*. España: Diaz de Santos.
[Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la Violencia_contra_la_mujer.pdf](#)
- Constitución, P. d. (1985). *Derechos Humanos*. Guatemala.
- Lagarde, M. (2012). *El Feminismo en mi vida*. México D.F.: Inmujeres DF.
- Ley, C. e. (2008). *Ley Contra el Femicidio*. Guatemala.
- Mirat, H. M., & Armendariz, Leon, C. (3 de 10 de 2006). *Violencia de Género versus Violencia Doméstica*. España: Grupo Difusión.
- Schuler, M. (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Colombia: TM Editores.
- Secretaria, C. I. (22 de 10 de 2019). Recuperado de
<http://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-trata-de-personas>

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

El plan de trabajo que a continuación se presenta, se basa en aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación académica en la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana.

La razón por la cual se pretende realizar la práctica profesional radica en lograr la integración del conocimiento de los cursos y talleres previos a fin de facilitar procesos de desarrollo sostenible en la Institución elegida Asociación Generando Equidad Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), ubicada en la 3era Calle 2-34 Zona 4 de Chimaltenango, Chimaltenango.

La intervención será de carácter tanto institucional como gerencial, las intervenciones serán la elaboración diagnóstico institucional, priorización de problemas, propuesta o proyecto de solución, que será de utilidad para mejorar la situación que se presente en el Diagnóstico Institucional.

2. Objetivos

Promover la intervención de la profesional de Trabajo Social para adquirir experiencias del ejercicio profesional y aplicar sus conocimientos para fortalecer el trabajo de la asociación.

2.1 Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico institucional de la asociación ASOGEN para fortalecer sus acciones a beneficio de las mujeres
- Construir de manera participativa una propuesta de solución del problema priorizado a nivel de la asociación
- Sistematizar el informe de la práctica profesional II

3. Descripción del Centro de práctica

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), trabaja programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Lo que busca es promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres a través del cumplimiento de sus derechos humanos –incluidos sus derechos sexuales y reproductivos- para lograr el desarrollo integral, la participación ciudadana y el liderazgo de las mujeres.

La Asociación está conformada por un equipo multidisciplinario que trabaja en beneficio de niñas, niños, y mujeres, para garantizar la protección y respeto a los derechos humanos. El Área de Trabajo Social se encarga de brindar la calidad y calidez humana en el acompañamiento como primera atención generando la solidaridad entre mujeres y confidencialidad. El apoyo social se realiza mediante visitas domiciliarias para dar seguimiento a los casos, se elaboran planes para eliminar riesgos de violencia, se da atención mediante el programa de formación y empoderamiento a mujeres jóvenes y adultas.

4. Planificación de actividades

La intervención de la profesional de práctica, en el área de Trabajo Social de la Asociación Generando (ASOGEN), se coordinarán las siguientes actividades: Inserción en la Institución, Elaboración y Presentación del Plan de Práctica, Participación en reuniones y/o actividades en la Institución, Elaboración y presentación del Diagnostico Institucional, Elaboración, Consenso con miembros de la Asociación sobre propuesta o proyecto.

Tabla 1
Cronograma de actividades

No	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones de reforzamiento teórico (clases presenciales)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Inserción en la Institución	x											
3	Elaboración del plan de trabajo		x										
4	Presentación y aprobación del Plan de Práctica		x										
5	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Trabajo de diagnóstico Institucional			x	x	x	x						
7	Tabulación, análisis e interpretación de datos					x							
8	Elaboración del Diagnóstico Institucional						x						
9	Entrega del Diagnostico Institucional							x					
10	Elaboración de diseño de propuesta o proyecto								x	x	x		
11	Entrega del proyecto institucional											x	
12	Entrega de informe final de Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II												x

Fuente: elaboración propia (2019)

5. Metodología

La práctica profesional será importante para aplicar los conocimientos y las herramientas de investigación para la elaboración de instrumentos de trabajo para fortalecer el área de Trabajo Social de la Asociación ASOGEN, en donde estará interviniendo la profesional.

Las actividades que se realizarán en la práctica profesional de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible consistirán en lo siguiente:

Elaboración del Diagnostico Institucional, mismo que se llevara a cabo mediante las siguientes acciones

- Reuniones con equipo multidisciplinario para conocer la (s) problemáticas que puedan existir en la Asociación
- Reuniones con la Coordinación: Conocer que necesidades existen en la Asociación y de las cuales se tenga que intervenir
- Reuniones con usuarias: Conocer que necesidades no han sido cubiertas
- Mediante la Técnica FODA, se permitirá conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Asociación

Elaboración de diseño de propuesta o proyecto, mismo que se llevara a cabo mediante las siguientes acciones

- Reuniones con equipo multidisciplinario conjuntamente con la Coordinación, para consensuar, socializar y validar la propuesta o proyecto.

6. Delimitación

El tiempo establecido para la realización de la Práctica Profesional II de la Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, se realizará durante el trimestre comprendido de los meses de septiembre, octubre, noviembre del año 2019. Siendo el lugar de práctica la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), ubicada en el Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango.

7. Responsable

La responsable directa en la ejecución, coordinación de las actividades previstas en el plan de Práctica Profesional de la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana, será la profesional: Nirma Karina Guevara de Mata, Estudiante de Práctica Profesional II.

8. Supervisión

La supervisión directa en la ejecución, coordinación de las actividades previstas en el plan de Práctica Profesional de la Licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana, será la profesional: Licda. Paola García, Coordinadora de la Asociación Generando Equidad Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN), Chimaltenango.

Anexo 2
Instrumentos utilizados

Formato de Entrevista

ENTREVISTA PARA DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL
ASOCIACIÓN GENERANDO EQUIDAD, LIDERAZGO Y OPORTUNIDADES (ASOGEN)

FECHA: _____ ENTREVISTADORA: _____

ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN: _____

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN: _____

VISION: _____

MISIÓN: _____

OBJETIVOS: _____

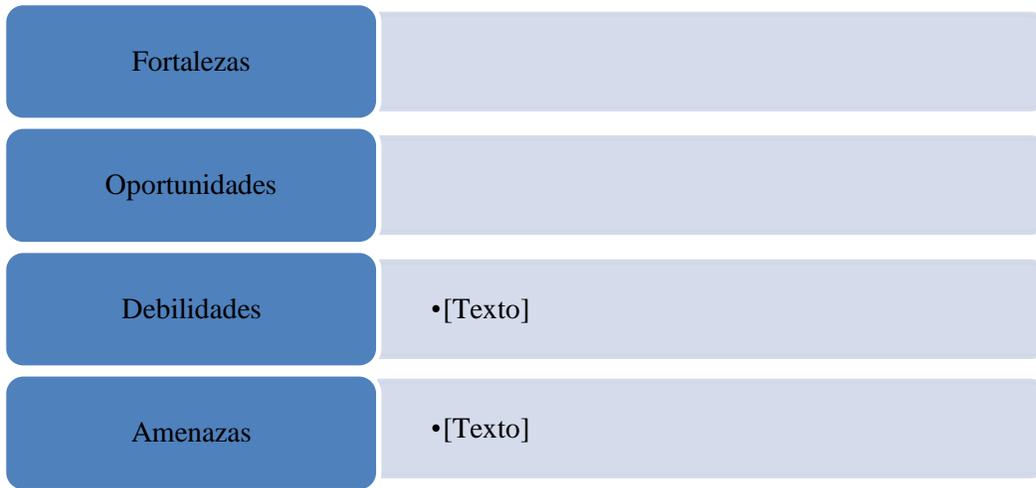
COBERTURA GEOGRAFICA: _____

PROGRAMAS: _____

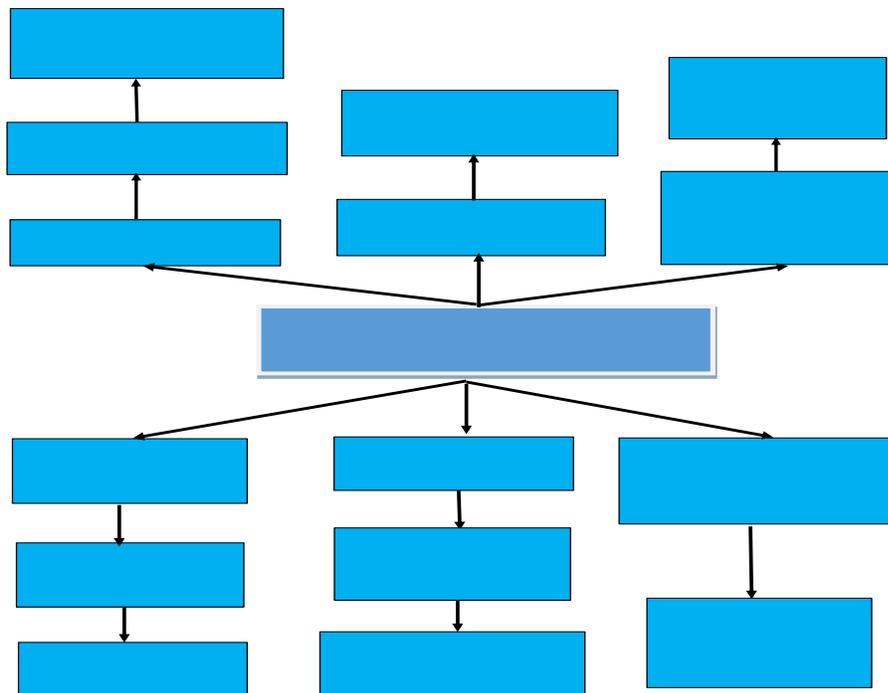
BENEFICIARIOS: _____

MARCO LEGAL: _____

Formato de análisis FODA



Formato del árbol de problemas y objetivos.



Anexo 3

Fotografías

Fotografía 1

**Entrevista con personal administrativo
y equipo multidisciplinario**



Fuente: Nirma Guevara (2019)

Fotografía 2

**Entrevista con personal administrativo
y equipo multidisciplinario**



Fuente: Nirma Guevara (2019)

Fotografía 3

Realización del FODA



Fuente: Nirma Guevara (2019)

Fotografía 4

Actividad: Presentación de Estadísticas 2,017 – 2,019 “Avances y Desafíos de la Justicia Especializada y la Atención Integral en Chimaltenango” 26/09/2019



Fuente: Nirma Guevara (2019)

Fotografía 5

Diploma de participación 26/09/2019



Fuente: Nirma Guevara (2019)

Fotografía 6

Clausura de práctica profesional



Fuente: Nirma Guevara (2019)